

Vol. : 1633
Nº : 5
Año : 1864

Sección Civil y judicial

Requisitoria Circular sobre la fuga del soldado Eleuterio
Amarilla.-

Foj. : 6

Requisitoria circular sobre la fuga del
del Soldado Eleuterio Amarilla 77
año de 1864.

Vol.

n

A

1864

Nº-36

Inter
Loutario

[Faint, illegible handwriting on a piece of paper with a torn edge]

[Faint, illegible handwriting on the main page, including a large word that appears to be 'YITLAUD JAVIHOX']

Para la Republica del Paraguay

Circular.

Los Señores Comandantes de las Villas y Jefes de Urbano de los partidos de la Zona marginal,

Revolucion.

le servirán inquirir con las mas activas diligencias el paradero del soldado Eleuterio Amanilla de la compania de caraberos del Batallon N.º que desertó del Parque de la Revolucion el dia 6 de Diciembre de 1862, segun el parte del Comandante respectivo; advirtiendoles que esta Requiricion es por duplicada vez en los partidos ya que uno otro, de los que no la conseguen se le captura, por lo que se despacha general esta orden, para que hecho las mas vivas diligencias de averiguacion faciliten el hallazgo de dicho desertor, y remitan bajo buena seguridad a disposicion del infrascripto Coronel o de infancia y mayor o de Plaza. El desertor es de unos diez y siete años de edad, estatura de siete cuartas, color triguno, pelo liso, cara redonda y sin barba, se viste regular, etc.

- Parque del campo grande.
- apunta y no parti de la Jefatura.
- Itagua.
- Itangua.
- Pirayú.
- Alto.
- Itapa.
- Fobara.
- Caacupe.
- Banero grande.
- Itibebuy.
- Valencia.
- Paraguari.
- Itape del Arroyo.
- Itor.
- Itayao.
- Itaguani.
- Itapúa.
- Itamón.
- Itati.
- Villa de Itaipu.
- Itaora o Itina.
- de Itarimbaité.
- Villa de Itapúa.

negro, nariz chata y la punta algo
planchada, boca mediana luna dentadu-
ra y de cuerpo delgado. Lleva vestido
una gorra de cazador, camisa de
bayeta colorada, camisa de bramante,
pantalón de lienzo arrojado y un pon-
cho de paño de la misma punso; pre-
sintiendo que el último, o aquel en
cuyo distrito usen la necesidad de ar-
cular una orden la devolverá para
lo que haya lugar. Cuartel del 1.^o
Batallón Febrero 3 de 1864.

M. D. M. J.

El juez de paz que suscribe ha recibido con
la debida consideracion a S. S. el Señor Coronel
de Infanteria y Mayor de Plaza de la Ca-
pital la precedente cedula circular de requisi-
cion, e impreso de su tenor de la copia fiel
para el fin prevenido, y hace pasar el origi-
nal al Señor Juez de paz de San Lorenzo del
Campo grande para igual diligencia. Distric-
to de la Recoleta Febrero 3 de 1864.

José Maria Carrino



con copia fiel de ella para el debido
Uso, y hacen pasar a las autori-
dades de Tegucigalpa para lo que haya
lugar. Tegucigalpa de Honduras Febrero
19 de 1864

Don Juan Gonzalez ~~Don~~ Domingo Ojeda

El infrascripto Jefe de Letano, ha reci-
bido la antecedente carta circular, en con-
formidad de la orden de su copia para el
debid. Uso y hace pasar al Señor
Jefe de Tangua. Tegucigalpa
Febrero 19 de 1864.

Domingo Ojeda

El infrascripto Jefe de milicias, ha
recibido la antecedente carta circular,
y enterado en ella, de su copia para
el cumplimiento, y hace pasar al
Señor Jefe de milicias de Prayú para
igual diligencia. Tangua
Marzo 20 de 1864.

Juan Domingo Morón

El infrascripto Jefe de milicias, ha recibido con la
debida consideración a. d. El Señor Coronel

Mayer de Plaza de la Capital, la antecedente Circular requisitoria y enterado de su tenor deja copia fiel para el debido Memo, y hago girar el original bajo cubierta cerrada al Señor Jefe del partido de Altos para igual diligencia.
Ynayoú Marzo 5 de 1864.

~~Don~~ Española
163

Por recibido con la atención merecida la carta circular requisitoria, expedida por el Señor Coronel del Mayor de Plaza de la Capital, que variando sus letras en el suado no de acuerdo para observarse su cumplimiento, dirijo la present bajo segura cubierta para su remisión y entrega a' disposición de los Ciudadanos Empleados del partido de Altos, como dicta su derrotero y Altos, Mar 30 de 1864

Antonio de Alvarado

PEL

El infrascripto Jefe de milicias al partido de Tobati, habiendo recibido
la antecedente carta circular e impreso de su tenor, de la copia para el
exacto cumplimiento de su deber, y hace girar al Señor Jefe de
milicias al partido de Tobati, para igual diligencia. Atiende
Rango 7 de 1864.

Manuel

Por recibido con la debida consideracion el infrascripto
Jefe de milicias y Juez en paz la carta
circular requisitoria que precede, de la
copia integral al tenor de ella para el puntual
observancia en lo prevenido, hace para el
obediencia original bajo carpeta cerrada con
3 útiles al Ciudadano Jefe y Juez en paz
de Caacupe para el mismo efecto. Atiende
Rango 3 de 1864.

Gregorio Agüero

El infrascripto Juez en paz de Caacupe, ha
recibido con la debida consideracion la precedente
la carta circular requisitoria expedida por el
Señor Coronel y Mayor en Plaza de la Capital,
y enterado de lo que en ella se previene de la
propia fidel al tenor y hace girar el expresado
de bajo a requerir al Señor Jefe de Barru
no-grande para igual diligencia. Caacupe.

Marzo 1864.

Francisco Gomez

El infrascripto jefe interior recibiendo con toda consideracion la orden circular de ~~Madrid~~, referida a copia para su cumplimiento girar el expediente con arreglo a la ruta y forma acostumbrada. P. M. de grande. Marzo 10 de 1864.

Santo Domingo

El infrascripto jefe de urbanos ha recibido la orden circular de ~~Madrid~~ para el puntual cumplimiento de su tenor de la copia para el caso circular impuesta y hacer pasar el original bajo cubierta cerrada, al Señor jefe del partido de Valenzuela. P. M. de grande. Marzo 11 de 1864.

Pedro Juan Pardo

El jefe de urbanos suscripto, inteligencia de la requisitoria circular antecedente, queda con copia en su tenor para los fines preteridos en ella, haciendo girar el expediente por el orden de la ruta marginal. Valenzuela Marzo 12 de 1864

Juan Bautista Pardo

Los

infrascripto Jefe de milicias y Juez de paz
han recibido con la debida consideracion la ante-
cedente Circular Requisitoria, expedida por el
Señor Coronel y Mayor de Plaza de la Ca-
pital y bien instruidos en el tenor literal de
ella han una copia cierta para los efectos preve-
nidos, y hacen pasar bajo carpeta sellada al
Señor Juez de paz y Jefe de int.^o de Armas
y Estens como dicta su dispositivo. Conexpresen
Atamo 16 de Mayo.

~~Donose Villalba Juan de los Rios~~

Al infrascripto Juez de paz ha
recibido la antecedente Circular
con la consideracion debida a E. G.
y Señor Coronel y Mayor de Plaza
de la Capital y deparado copia
de su tenor para la debida obser-
vancia y puntual cumplimiento
de lo que en ella se previene para
pasar el original ^{al} buen conomy
to a la ruta marginal. Con

165

José de los Rios y Arroyo y Garza D.
de 1864

Justo Gallego

Los impresos que se par y se de Urbano de este
distributo hem recibid con la debida consideracion por tanto
considero que antecede y en su merito se han copia inte-
gra del nombre y señas del mencionado deudor para
su puntual observancia y en la misma fecha hem hecho
pasar el original con 105 reales a los Señores Com-
plices del Partido de Carayao, para igual diligencia
A los Nueve 18 de 1864.

Tomás Flores

Gregorio Apud

El Justo de Paz y Subscrito, inteligencia
de la requisitoria orisental antecedente, queda con copia
de su tenor para los fines preteridos en ella haciendo
pasar el expediente por el orden de la ruta magistral
de San Juan de Carayao, para igual diligen-
cia Marzo 20 de 1864.

Nicolas R...

El infrascrito Jefe de Urbanos y Jefe de
por interino de este partido ha recibido
con la debida consideracion la ante ce-
dente carta circular de la que se jo co-
pia integral para el cumplimiento
de lo prevenido en ella; y ha girado
la original en 15 utiles a los Se-
ñores Jefe de Urbanos, y Jefe de Paz de
San Estanislao para igual diligencia.
San Joaquin Marzo 22 de 1864.

Jose Ant^o Santacruz

Los infrascritos Jefe de Urbanos, y Jefe de Paz respectivo, han recibido
con la consideracion debida la antecediendo Circular, he inteli-
genciado de ella de san copia integral de su tenor, para la oc-
servancia de lo que en ella se en cargo, y a ser girar el
original bajo cubierta dirigida a los Señores en pleado de
partido, a la Union. San Estanislao Marzo 25 de 1864.

Jose Luis Villamayor Juan de la Cruz Peraza

Los infrascritos Jefe de Urbanos y Jefe de Paz
este partido han recibido con la debida con-
sideracion la antecediendo carta circular, de
la que se jo copia integral para la debida obser-
vancia de lo que en ella se en cargo, y a ser girar el
original bajo cubierta dirigida a los Señores en pleado de
partido, a la Union. San Estanislao Marzo 25 de 1864.

cia y puntual cumplimiento en lo prece-
nido en ella; y hacen girar la original
en fe útil a los Señores Empleados, cul-
partes a Vni para igual diligencia.
Union 26 de 1864.

166

Manuel Ant. Fernandez

José María Hernandez

Al infrascrito Jefe y Jueces de Paz Respectivos, han recibido con
la debida consideracion la antecedente Circular, é inteligencias
de ella de san copia fiel de su tenor, para sus observancias de lo
que se en carga en ella, y hacen girar el Original bajo carpeta
cerrada al Señor Comand. de la Villa de San Pedro. Partida
de San Pedro 29 de 1864.

Felipe Santiago Alvarez
Francisco Ant. Pardo

El

infrascripto Juez de paz y Gefe inferior han
recubido con la debida Consideracion
la antecedente Circular de la que deso copia
integro de su tenor para la ocerbancia de
lo que se en cargo en ella y hacen girar el
Original bajo cubierta cerrada al Señor
Gefe cubano en Santa Rosa de Lima
para igual diligencia. Villa de San Mi
do Abril 17 de 1864.

Diego Fernandez

El infrascripto Juez de paz y Gefe inferior respecti
bo han recubido con la debida Consideracion la antese
dente Circular de la que deso copia integro de su
tenor para la ocerbancia de lo que se en cargo
en ella y hacen girar el original bajo cubierta cerra
da al Ciudadano Comandante de la Villa de Ygarimi.
Distrito de Santa Rosa de Lima de Casimbatay
Abril 17 de 1864.

Jose Rosa Santa Cruz

El

157
infrascripto Comandante que suscribe ha recibido
con el debido acatamiento a S. S. el Señor Coronel de
infanteria y Mayor en Plaza de la Capital la ante-
cedente Carta Circular de Requiritoria expedida contra
el Soldado decentor Eleuterio Amayilla de la compania
de cazadores del Batallon N.º he impuesto en ella
depo copia fiel de su tenor para el cumplimiento de
lo que le encarga en ella, y devuélvase por mi es-
te original en 47 útiles a dho Señor para los fi-
nes consiguientes. Villa de Yaguarini Abril 21 de 1864.

Diego Vicente Martínez

[Faint, illegible handwriting, likely bleed-through from the reverse side of the page.]

[Faint signature or name, possibly "John Smith" or similar.]